

TRABAJAMOS

ENERO 2024
AÑO XIV N° 223

Boletín Informativo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MÁS DE 230 JÓVENES DEL PROGRAMA EMPLEATE MEJORAN SUS POSIBILIDADES DE INTEGRARSE AL MUNDO DEL TRABAJO

Durante el mes de enero, 232 personas se graduaron de distintos cursos en carreras afines con puestos disponibles en el mercado laboral, la mayoría son beneficiarias del programa EMPLEATE, en el marco de la estrategia Brete.

Destaca la efectividad de este tipo de capacitaciones, ya que, de estas personas, 59 ya se encuentran empleadas y se trabaja desde la plataforma ane.cr en los procesos de inserción laboral de las personas graduadas.

Estas personas graduadas son parte de los cursos de formación en diversas carreras en la Gran Área Metropolitana y Guanacaste.

“La Estrategia Brete pretende mejorar las posibilidades de las personas, a través, de la formación y la intermediación de empleo. Estos primeros jóvenes graduados son un ejemplo para que otras personas puedan incorporarse a los servicios de Brete que se ofrecen en todo el país”, destacó el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Andrés Romero.

“EMPLEATE es un programa dentro de BRETE, pero, instituciones como el INA, el MEP, entre otras, también han habilitado servicios para que la población mejore su perfil ocupacional y con ello puedan incorporarse al mundo del trabajo”, añadió.

En Guanacaste, el miércoles 24 de enero, 78 personas se graduaron en cursos de Servicios Generales en Hotelería y Salonero con Énfasis

en Coctelería impartidos por el centro de formación Instituto Tecnia. Otras 197 personas más iniciaron cursos en la misma línea que tendrán una duración de 12 meses.

El 26 de enero se dio la graduación en el Centro de Tecnología y Artes Visuales (CETAV) de la Fundación Parque Metropolitano La Libertad de 97 personas en cursos de Animación 3D, Diseño y Desarrollo WEB, Postproducción Audiovisual, Mercadeo Digital y Diseño, Análisis y Visualización de Datos.

Finalmente, el 31 de enero, otras 57 personas tuvieron el evento de graduación virtual en cursos de Técnico en Soporte, Redes y Ciberseguridad y Técnico en Herramientas para el Análisis de Datos.

Las personas estudiantes recibieron formación técnica, inglés y habilidades socioemocionales.

Cada estudiante recibió, durante el tiempo de formación, una transferencia económica que permite el pago del costo de los cursos y un porcentaje para sufragar los gastos asociados al proceso de estudio.

BRETE es la estrategia país que busca la reducción de las brechas laborales a través del mejoramiento del perfil ocupacional de las personas en búsqueda de empleo.



DESAF muestra su compromiso con el medio ambiente

Durante el año 2023, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) se enfocó en realizar proyectos que facilitarían una integración eficiente y segura, en pro del cumplimiento de las metas institucionales, la mayor satisfacción del interés público y un desarrollo sostenible.

Es por ello, y en cumplimiento de la Ley N°10086 **Promoción y Regulación de los Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables**, que la Desaf en octubre de 2023 gestionó la compra de dos vehículos eléctricos, así como la instalación de cargadores eléctricos con el objetivo de tener vehículos a base de energía renovable, disminuyendo el nivel de contaminación ecológica.

En diciembre de 2023 también se materializó el proyecto de instalación e implementación del sistema fotovoltaico (Paneles Solares) en el Edificio de la Desaf, el cual tiene múltiples ventajas ya que aprovecha el uso del sol como fuente de energía limpia, que no contamina el medio ambiente, y que además es una fuente renovable, contribuyendo así en la disminución del efecto invernadero, y al equilibrio climático, además de generar un ahorro económico en el consumo eléctrico, en los siguientes 20 años.

La Dirección de Desarrollo de Asignaciones Familiares muestra así su compromiso con estos proyectos en una ruta más moderna y sustentable.

Pensar en verde es tomar acciones ambientales para tener un futuro mejor, usando energías limpias.



CATEGORÍAS SALARIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Consejo Nacional de Salarios cambió el nombre del Servicio Doméstico a Trabajo Doméstico

El compromiso del Consejo Nacional de Salarios con el impulso y la promoción de las políticas de igualdad y equidad de género continúa, por lo que recientemente aprobó modificar el nombre del renglón “Servicio Doméstico” a “Trabajo Doméstico”.

La decisión la tomó este órgano de conformación tripartita (Estado, personas empleadoras y trabajadoras) y quedó plasmada en Decreto Ejecutivo No. 44293-MTSS Gaceta N°232 Alcance N°250 del 14 de diciembre del 2023, que rige a partir del 01 de enero del 2024, donde textualmente se dice:

“Dicha determinación, se acuerda con fundamento en el marco de la Agenda Interinstitucional de Trabajo Doméstico Remunerado 2023-2026, el Título XIII del Código de Trabajo sobre Trabajo Doméstico Remunerado y el Convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos. Asimismo, en otras leyes y tratados que comprometen al país al cumplimiento de diversos principios sobre la igualdad y la no discriminación, tales como el Convenio 100 de la OIT sobre igualdad de remuneración y la Convención sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)”.

La fundamentación y trascendencia de este cambio fue objeto de diálogo social en el seno del Consejo Nacional de Salarios con la participación de la jefa de la Unidad de Equidad de Género del MTSS, Yamileth Jiménez Cubillo.

Durante este encuentro, la señora Jiménez destacó que la integración del lenguaje inclusivo al Decreto y a la Lista de Salarios Mínimos contribuye a la eliminación de la segregación horizontal, es decir, aquella en la que las mujeres se ubican en puestos de trabajo socialmente ocupados por mujeres. De acuerdo con la expresado por ella, “dicha acción reconoce la importancia de no vincular las ocupaciones con un género determinado, ya que cualquier puesto de trabajo puede ser desempeñado tanto por hombres como por mujeres”.

El interés del Consejo Nacional de Salarios por impulsar y apoyar medidas que contribuyan a eliminar la discriminación por razones

de género toma en cuenta que estas no solo favorecen la igualdad y la equidad de género, sino que, además, favorecen la corresponsabilidad familiar y la eliminación de la violencia en el mundo del trabajo.

Lo anterior en concordancia con el compromiso del MTSS de promover la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030), así como el “Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: 2021-2025, donde es prioridad realizar una guía de género para la elaboración de perfiles ocupacionales, esfuerzo sobre el cual se desarrollan acciones en conjunto con la Organización Internacional de Trabajo.



MTSS HABILITA POSTULACIONES PARA RECONOCIMIENTOS SOCIOLABORALES

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habilitó este jueves el mecanismo virtual para las postulaciones al Sistema de Reconocimientos Sociolaborales **SOMOS +**.

SOMOS + es una iniciativa gubernamental que facilita reconocimientos sociolaborales de todas aquellas instituciones públicas y empresas privadas que voluntariamente deseen postularse y formar parte de este sistema. Este mecanismo promueve la conducta empresarial responsable, el comportamiento ético, la debida diligencia en derechos humanos, el enfoque de género, la igualdad y no discriminación.

Desde este 1º de febrero las organizaciones tanto públicas como privadas podrán ingresar al sitio Web del MTSS y buscar en el apartado del Sistema de Reconocimientos la información correspondiente a cada categoría, así como el formulario de postulación (<https://www.mtss.go.cr/seguridad-social/siresol.html>)

El Sistema de Reconocimientos Sociolaborales fue creado mediante decreto ejecutivo N° 43714 MTSS-H y reconoce ocho categorías; para este año 2024 se entregarán reconocimientos en cuatro de ellas, a saber:

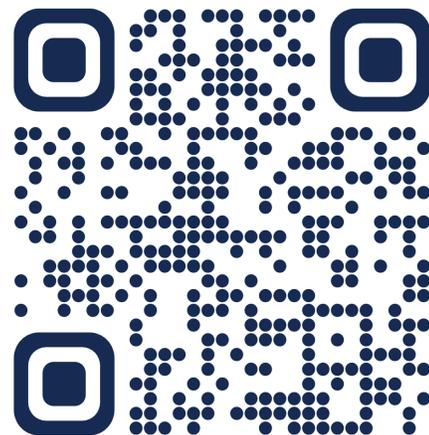
- Prevención del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora.
- Igualdad, inclusión y protección de la persona con discapacidad trabajadora.
- Igualdad, inclusión y protección de la persona adulta mayor trabajadora.
- Homologación de buenas prácticas laborales para la igualdad de género del INAMU.

SOMOS + está dirigido a empresas del sector privado e instituciones públicas y dentro de los beneficios que pueden obtener aquellas que sean acreedoras de los reconocimientos están:

- Se dotará de un certificado que indica que la empresa o institución realiza un esfuerzo adicional para implementar una buena práctica sociolaboral que la destaca.
- Obtendrá el distintivo de somos + respectivo a la categoría en la que se postula la organización.
- Según del decreto de creación, las empresas podrán acreditar el reconocimiento en los procesos de compras públicas sostenibles, cuando el pliego de condiciones lo prevea.
- Recibirá promoción y divulgación de la obtención del reconocimiento por parte del MTSS y las instituciones rectoras.

El anuncio de los primeros reconocimientos SOMOS + será en abril próximo.

Para más información acerca de las categorías y requisitos para las postulaciones también puede escanear este código QR.



Estamos en TikTok

Síguenos

@trabajocr

